

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gmmm.com.mx

La definición de los cargos del Poder Judicial que se renovarán el próximo año se realizará a través del voto electrónico, que representa, alrededor de 15% de los votos que se emitirán en el proceso electoral en el que también se elegirán diputados y alcaldes.

Así lo plantea un proyecto del consejero Ernesto Ramos, presentado a sus compañeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la Ciudad de México y de representantes en éste de los partidos políticos.

De aprobarse en el Congreso local, en el OPLE y en el INE, sería la primera elección constitucional en la que se use el voto electrónico, pues hasta ahora sólo se ha utilizado para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) y proyectos de presupuesto participativo.

La propuesta prevé “una demanda estimada de entre 200 mil y 600 mil votos digitales” y que el resto de los votos se emitan de la forma tradicional, en casillas y urnas físicas.

El esquema que se analiza tendría dos vertientes el día de la elección: el *online*, en el que la persona puede votar desde el celular y el *offline*, en el que el ciudadano va a la casilla y allí puede votar en una tablet institucional. En ambos casos el votante pasa por un proceso de validación de identidad.

El costo aproximado del voto electrónico para la próxima elección del Poder Judicial se estima en entre diez y 18 millones de pesos.

LA RUTA

El modelo propuesto por el consejero Ramos requiere 13 meses para implementarse, de los cuales tres meses serían para el diseño del sistema electoral y seis para integración de sistemas, construcción de infraestructura y realizar pruebas.

Otros dos meses se utilizarían para la validación integral del sistema mediante pruebas, auditorías técnicas y ajustes, y los últimos dos para la operación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), lo que incluye la jornada electoral, monitoreo en tiempo real, cómputos, generación de actas y reporte final.

El documento señala que el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 representa una ventana de oportunidad histórica “para el sistema electoral mexicano mediante la incorporación del voto digital” y se enfatiza que

“la complejidad técnica, normativa y operativa de esta implementación exige que las decisiones estratégicas se tomen y los procesos se inicien a más tardar en el primer semestre de 2026”.

El martes pasado, en el Congreso de la Ciudad de México, la diputada Rosario Morales (Morena) presentó una iniciativa para reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para

que en las elecciones locales se pueda votar de forma digital.

La iniciativa establece que el OPLE definiría las reglas y características.

En tribuna, Morales argumentó que se requiere modernizar los mecanismos de participación democrática, y hacer más eficientes los procesos electorales y comentó: “Votar debe ser cada vez más fácil para la gente, no más complicado”.

COMICIOS 2027

ELECCIÓN JUDICIAL, CON VOTO DIGITAL

UN PROYECTO DEL OPLE LOCAL PREVE ENTRE 200 MIL Y 600 MIL SUFRAGIOS ELECTRÓNICOS; alcaldes y diputados, en urnas físicas